2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 21 de abril de 2026, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, sobre prórroga de nombramientos de Asesores y Asesoras de formación en Centros del Profesorado de la provincia de Huelva en su cuarto año de ejercicio, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, dispone, en su artículo 53.3, que la asesoría de formación del Centro del Profesorado será evaluado en el cuarto año de cada nombramiento y en el artículo 53.4 se dispone que si el resultado del proceso de evaluación correspondiente al primer nombramiento de cuatro años es positivo, el Asesor o Asesora podrá continuar en el cargo.

Mediante Resolución de la Delgada Territorial de Educación y Deporte de Huelva de 5 de julio de 2022 fueron nombrados Asesores y Asesoras de formación el personal seleccionado conforme al procedimiento establecido en la Orden de 15 de abril de 2015, para la provisión de plazas vacantes de Asesores y Asesoras de Centros del Profesorado.

Dicho nombramiento tuvo efectos económicos y administrativos desde el 1 de septiembre de 2022, en el marco de la convocatoria para la provisión de plazas de Asesores y Asesoras en Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, publicada mediante Resolución de 27 de abril de 2021, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se efectúa convocatoria para la provisión de plazas vacantes de Asesores y Asesoras en Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación y Deporte (BOJA núm. 89, de 12 de mayo de 2021).

Reunida el 9 de abril de 2026 la Comisión de Valoración de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Huelva, para la evaluación de Asesorías de formación de CEP de cuarto año, una vez finalizada la valoración de todos los informes de acuerdo con las Instrucciones de 9 de febrero de 2026, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, sobre la evaluación de Direcciones y Asesorías en prácticas en los Centros del Profesorado, evaluación de Direcciones y Asesorías en el cuarto año y octavo de ejercicio así como sobre las renuncias a los puestos de Dirección y Asesorías de dichos centros, se hace constar en acta la relación de Asesores y Asesoras de cuarto año que han obtenido evaluación positiva y continuarán en el cargo con efectos administrativos y económicos de 1 de septiembre de 2026.

A la vista de la información anterior y según lo dispuesto en el artículo 53 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Prorrogar por un periodo de cuatro años el nombramiento de Asesores y Asesoras de formación en Centros del Profesorado de la provincia de Huelva que se relacionan en el Anexo I de esta resolución, conocida la evaluación positiva de su

00336669

primer nombramiento, con indicación del Centro del Profesorado y asesoría adjudicada en los términos establecidos en el artículo 53 del Decreto 93/2013, de 27 de agosto, anteriormente citado.

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre de 2026.

Tercero. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Huelva, 21 de abril de 2026.- El Delegado, Carlos Soriano García.

ANEXO I

Relación de Asesores y Asesoras con calificación positiva en el cuarto año de ejercicio y que prorrogan su nombramiento tras la valoración positiva de su evaluación con indicación del Centro del Profesorado adjudicado así como de la Asesoría adjudicada

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CEP ADJUDICADO	ASESORÍA ADJUDICADA
CASTELL MORENO, RAFAEL	***0927**	21200013 CEP HUELVA-ISLA CRISTINA	Ámbito cívico-social
CORDERO PAZ, MÍRIAM	***3206**	21200013 CEP HUELVA-ISLA CRISTINA	Educación Primaria
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, YOLANDA	***1631**	21200013 CEP HUELVA-ISLA CRISTINA	Educación Infantil
MORENO ESQUIVEL, JOSÉ M.ª	***5152**	21200025 CEP BOLLULLOS-VALVERDE	Educación Primaria

00336669